

RESOLUCIONES DEL COE CANTONAL

A los veinte días del mes de julio del año 2020, en las instalaciones de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, a las 12H00, luego de las deliberaciones institucionales pertinentes, conforme consta del acta de asistencia adjunta, el COE CANTONAL, presidido por el Ing. Gustavo Zúñiga, Presidente encargado del COE CANTONAL, por unanimidad, resolvió:

- 1.- Solicitar al COE Nacional la extensión del requerimiento obligatorio de pruebas rápidas COVID-19 en origen en los vuelos nacionales, durante todo el mes de agosto de 2020.
- 2.- Se autoriza la apertura del Malecón 2000 en sus áreas de camineras con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, control y acceso, socializadas previamente con el COE Cantonal. Se mantendrán cerradas las áreas de juegos mecánicos y juegos infantiles. No habrá apertura los días 24, 25 y 26 de julio de 2020.
- 3.- Se hace un llamado a supermercados, centros comerciales y áreas públicas, que sin descuidar la implementación de las medidas de bioseguridad pertinentes y prevención de cualquier contingencia, mantengan habilitadas las salidas de emergencia, puntos de encuentro y vías de acceso.
- 4.- Se resuelve solicitar al Ministerio de Salud Pública, informe periódicamente a la Sala Situacional del Cantón Guayaquil, la lista de personas que provienen de vuelos internacionales y que cumplen el aislamiento preventivo obligatorio (APO) en domicilio, para la respectiva coordinación con los organismos de control.

Como Anexo 1 se adjunta listado de asistentes e instituciones presentes quienes, por unanimidad aprobaron lo resuelto en la presente sesión.



Ing. Gustavo Zúñiga Gebert
Presidente de la CSCG
Presidente del COE CANTONAL (e)



Ing. Allan Hacay Chang León
Director de Riesgos y Cooperación MIMG
Secretario del COE CANTONAL